



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**234****MADRID NÚMERO 36**

EDICTO

Doña Araceli Crespo Pascual, secretaria del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Carlos Bajils Villalba, contra don Alfonso Valenzuela Muñoz, “Servicios Eléctricos Inmediatos, Sociedad Limitada”, “Seeling Diagnosis, Sociedad Limitada”, y “Seelin Soluciones Estructurales, Sociedad Limitada”, en reclamación por procedimiento ordinario, registrado con el número 173 de 2011, se ha acordado citar a don Alfonso Valenzuela Muñoz, “Servicios Eléctricos Inmediatos, Sociedad Limitada”, “Seeling Diagnosis, Sociedad Limitada”, y “Seelin Soluciones Estructurales, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 17 de mayo de 2011, a las nueve y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 36, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a don Alfonso Valenzuela Muñoz, “Servicios Eléctricos Inmediatos, Sociedad Limitada”, “Seeling Diagnosis, Sociedad Limitada”, y “Seelin Soluciones Estructurales, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 19 de abril de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.289/11)